

Marga Cañadas, experta en el tema y colaboradora del movimiento asociativo, expone la definición de este apoyo fundamental para niños y niñas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias

Plena inclusión comparece en la Comisión de Infancia del Congreso para reclamar que las administraciones públicas garanticen el derecho a la atención temprana

- La confederación que agrupa a 950 asociaciones de todo el país demanda que se legisle para que las familias opten de un modo igualitario a este derecho

Madrid, 23 de marzo de 2022.- La Comisión de Infancia del Congreso de los Diputados ha escuchado esta mañana la intervención de **Marga Cañadas**, experta en atención temprana y colaboradora de Plena inclusión España. La profesora de la Universidad Católica de Valencia y directora del centro de atención temprana de La Alquería, ha comparecido ante esta comisión parlamentaria con el propósito de trasladar a sus miembros una visión técnica y especializada acerca del principal apoyo que reciben los niños y niñas con discapacidad intelectual y del desarrollo entre los 0 y los 6 años, así como sus familias.

Cañadas ha transmitido en la Cámara Baja cómo la evidencia científica avala el cambio desde modelos asistencialistas de atención temprana, todavía vigentes en nuestro país, hacia otros fundados en la transformación e innovación social que se centren en la familia y su entorno. Gracias a este nuevo enfoque, se garantizarán los apoyos y ajustes que se requieran para que las familias tengan una plena participación en las decisiones que se tomen.

“Hay que transformar la atención temprana y entenderla como un derecho subjetivo, universal y gratuito de todos los niños y niñas con discapacidad”, asegura Marga Cañadas, a la que se le ha solicitado una definición sobre atención temprana que sitúe a los integrantes de la Comisión de Infancia ante un mayor conocimiento de esta realidad.

Desde Plena inclusión, con quien colabora Cañadas desde hace años, se defiende que el Estado y las comunidades autónomas deben asumir un mayor protagonismo en el desarrollo de la legislación y en la dotación de medios, de modo que se asegure que la atención temprana pase a ser un derecho de todas las familias, independientemente de la zona del país en la que residan. “Instamos a desarrollar normativas estatales y autonómicas que aseguren la igualdad territorial en el acceso e igualdad de la atención temprana”, explica Sofía Reyes, coordinadora técnica de Plena inclusión España.

Esta comparecencia coincide con el proceso para el desarrollo y aprobación de la nueva Ley de Infancia.

Plena inclusión agrupa a 950 entidades que defienden los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (síndrome de Down, autismo, parálisis cerebral y otras) y sus familias.